

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2852
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 889 de fecha 27.09.2012 de RR PP Comunicaciones., mediante el cual solicita regularizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de los Servicios de don Sebastián Zúñiga Valenzuela, Rut 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, en representación del grupo folclórico Dulce Patria, quienes cantarán cuecas en el desfile Patriótico de Los Lirios el 14 de Septiembre y la Inauguración de la Fonda Oficial de Requínoa el 14 de Septiembre, por un monto de \$ 155.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE la contrato vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de fecha 27.09.2012 suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y don Sebastián Zúñiga Valenzuela, Rut 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, en representación del grupo folclórico Dulce Patria, quienes cantarán cuecas en el desfile Patriótico de Los Lirios el 14 de Septiembre y la Inauguración de la Fonda Oficial de Requínoa el 14 de Septiembre a las 20:00 hrs, por un monto de \$ 155.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE